



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

659

#### *Concurso de Proyectos con Intervención de Jurado*

Se hace público el acuerdo de fecha 22 de diciembre de 2014 adoptado por la Junta de Gobierno, mediante el cual se aprueban las bases para la convocatoria del Concurso de Proyectos con Intervención de Jurado para Plan de rehabilitación integral de las zonas turísticas de Sant Antoni de Portmany, del tenor literal siguiente:

“**PRIMERO.** Convocar concurso de proyectos para la redacción del Plan de rehabilitación integral de las zonas turísticas de Sant Antoni de Portmany, de acuerdo con los artículos 184 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

**SEGUNDO.** Autorizar, por la cuantía de 59.275,38 euros, 10.724,72 correspondientes al IVA, ascendiendo a un total de 70.000 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la convocatoria del concurso, con cargo a la partida 20154320489000 del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2015, supeditando la adjudicación del procedimiento a la condición de que exista crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en el ejercicio 2015, al tratarse de un expediente de tramitación anticipada.

**TERCERO.** Aprobar las Bases que regirán la organización del concurso de proyectos y que se adjuntan a la presente propuesta.

**CUARTO.** Publicar en el Boletín Oficial de les Illes Balears y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de 60 días los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.”

Así mismo se informa de que las bases y la documentación complementaria estarán publicadas en el perfil del contratante de la sede electrónica. <http://santantoni.sedelectronica.es>

En Sant Antoni de Portmany, 15 de enero de 2015

**La Alcaldesa,**  
Josefa Gutiérrez Costa

